



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXXIII

20 de diciembre de 2014

Número 249

Sumario

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE JACA

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca, relativo a notificación auto 83/2013..... 39987

V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2014, del Gerente del Sector Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca el procedimiento 47 HMS/15 - Suministro de prótesis intracoronarias. 39989

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos, de notificaciones tributarias pendientes. 39990

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos, de notificaciones tributarias pendientes. 39991

ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Hacienda de Huesca, de notificaciones tributarias pendientes. 39992

ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Hacienda de Huesca, de notificaciones tributarias pendientes. 39993

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Borja, citando a obligados tributarios en paradero desconocido. 39994

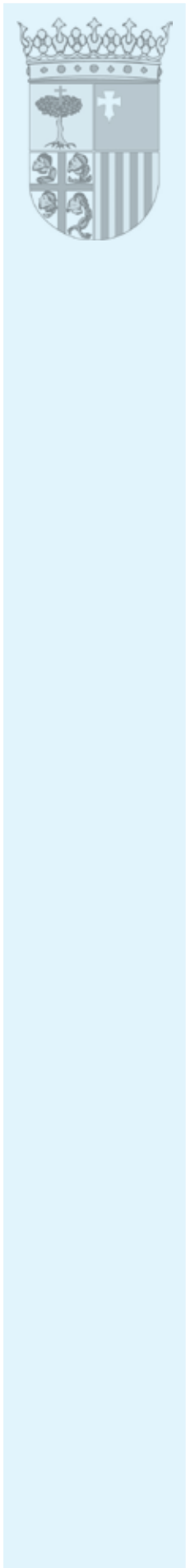
ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Borja, citando a obligados tributarios en paradero desconocido. 39995

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Borja, citando a obligados tributarios en paradero desconocido. 39996

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Ejea de Los Caballeros, citando a obligados tributarios en paradero desconocido. 39997

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, a Double Income No Kids C.S., S.L..... 39998



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por el que se somete a información pública el inicio del expediente de declaración de demasía a la concesión minera “Gloria”, número 4402, en los términos municipales de Alcaine y Oliete y “La Abundancia” número 1486, en el término municipal de Estercuel, provincia de Teruel..... 39999

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula los centros de estética. 40000



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE JACA

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca, relativo a notificación auto 83/2013.

En el presente procedimiento de exequatur para reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera seguido en este Juzgado a instancia de Luis Bernardo Ayarra Elia frente a Silvia Florentina German Severino se ha dictado Auto definitivo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto número 83 /2013

Juez, Sr. D. José María Rives García.
En Jaca, a tres de junio de dos mil trece.

Antecedentes de hecho

Primero.— Por la Procurador Dolores Del Val Esteban en nombre y representación de Luis Bernardo Ayarra Elia, se ha presentado en fecha 24 de julio de 2012, solicitud de expediente de reconocimiento de resolución extranjera, Sentencia de Divorcio número 196/2010, de 31 de agosto de 2010, dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata (República Dominicana) respecto del matrimonio en su día celebrado entre D. Luis-Bernardo Ayarra Elia y D.^a Silvia-Florentina Germán Severino.

Segundo.— Admitido a trámite el expediente y manifestando el demandante ignorar el paradero de Silvia Florentina German Severino, así como su número de pasaporte, se acordó por providencia de 15 de febrero de 2013, conceder el plazo de diez días, a la parte pasiva Silvia Florentina German Severino, para formular alegaciones, efectuándose dicho traslado por medio de edicto que al día siguiente se fijó en el tablón de anuncios del Juzgado.

Transcurrido dicho plazo sin que Silvia Florentina German Severino, haya comparecido ni efectuado alegación alguna.

Tercero.— Conferido traslado al Ministerio Fiscal, éste ha emitido informe en el sentido de que, nada tiene que oponer a que se continúe la tramitación del expediente con arreglo a lo legalmente establecido.

Cuarto.— Tras lo cual por resolución de 29 de abril, quedó el expediente concluso para dictar la resolución definitiva.

Fundamentos de derecho:

Único.— En el presente expediente se han acreditado todos los extremos previstos en los artículos 951 y siguientes para reconocer en España la eficacia civil de la sentencia de divorcio número 196/2010, de 31 de agosto de 2010 de la Cámara Civil y Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata (República Dominicana), reconociendo en consecuencia el estado civil de divorciado de Luis-Bernardo Ayarra Elia.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Estimar la petición de reconocimiento de la resolución extranjera Sentencia de Divorcio número 196/2010, de 31 de agosto de 2010, dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata (República Dominicana), efectuada por Luis Bernardo Ayarra Elia, reconociendo eficacia en España a dicha resolución.

2. Líbrese exhorto al Registro Civil Central para que se proceda a efectuar las inscripciones pertinentes.



Modo de impugnación: recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla.

Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos, sin que en ningún caso proceda actuar en sentido contrario a lo resuelto (artículo 456.2 LEC).

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Así lo acuerda y firma SS.^a Doy fe.

La Juez.

Y encontrándose dicho demandado, Silvia Florentina German Severino, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Jaca, 31 de julio de 2013.— La Secretaria Judicial, Olga Samperiz Cambra.



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2014, del Gerente del Sector Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca el procedimiento 47 HMS/15 - Suministro de prótesis intracoronarias.

- Entidad adjudicadora: Servicio Aragonés de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario "Miguel Servet".
- Número de expediente: P.A. 47 HMS/15.
- Objeto del contrato: Suministro de prótesis intracoronarias.
- Lugar de ejecución: Hospital Universitario "Miguel Servet".
- Plazo de ejecución: de 01.06.2015 a 30.11.2016.
- Tramitación: Anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Presupuesto de licitación: 2.998.924,17 euros (con exclusión del IVA).
- Garantía provisional: Ver pliegos.
- Obtención de documentación e información:
 - Suministros, Hospital Universitario "Miguel Servet", paseo Isabel la Católica 1-3, 50009-Zaragoza.
 - <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>.
- Teléfono: 976-765518. Fax: 976-765519.
- Fecha límite obtención documentos e información: Hasta el 19 de enero de 2015.
- Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos.
- Fecha límite de presentación de las solicitudes de participación: A las 14 h. del día 19 de enero de 2015 si son presentadas en el Registro General del Hospital, para las enviadas por correo, el plazo finalizará a las veinticuatro horas de ese mismo día.
 - Documentación a presentar: Ver pliegos.
 - Lugar presentación: Registro General del Hospital Universitario "Miguel Servet", paseo Isabel la Católica 1-3, 50009-Zaragoza.
- Admisión de variantes: Ver pliegos.
- Composición de la mesa: Ver anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Apertura de las ofertas: Hospital Universitario "Miguel Servet", sala de reuniones de Dirección de Gestión.
 - Fecha de apertura de las ofertas:
 - Apertura sobre 2 "Propuesta sujeta a evaluación previa": 22.01.2015 a partir de las 10:00 horas, salvo que la mesa de contratación del hospital disponga otra fecha en la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" que tendrá lugar el 22.01.2015.
 - Apertura sobre 3 "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior ": 19.02.2015, a partir de las 10:00 horas.
 - Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2014.— El Gerente de Sector de Zaragoza II. (P.D. del Gerente del Servicio Aragonés de Salud en resolución de 27 de enero de 2006 - "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15.02.2006), José Ignacio Castaño Lasaosa.



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos, de notificaciones tributarias pendientes.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Dirección General de Tributos, sitas en la calle Costa, número 18, de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)		Municipio último domicilio conocido	
Nº Notificación	Procedimiento	Oficina	Nº Expediente
B22268452	Autotecnó Aragón SL En Liquidación	Cuarte De Huerva	Zaragoza
2014 / 0011701	Liquidación Motivada	Impuestos Indirectos	Z / 2012 / 41806
B99263782	Artecar Racing SL	Utebo	Zaragoza
2014 / 0011404	Proc. comprob. limitada	Impuestos Indirectos	Z / 2011 / 54623
17142223R	Osa Perez M Pilar De La	Zaragoza	Zaragoza
2014 / 0009066	Acuerdo	Impuestos Directos	Z / 2014 / 30154
17197927E	Veintemilla Martinez Jose Miguel	Huesca	Huesca
2014 / 0009999	Acuerdo	Inspección	H / 2007 / 3094
21466198E	Ruiz-Larramendi Orejon Jose Javier	Zaragoza	Zaragoza
2014 / 0011694	Liquidación Motivada	Impuestos Indirectos	Z / 2011 / 48408
42656885G	Paradinas Martinez Rosario	Barcelona	Barcelona
2014 / 0010939	Liquidación Ordinaria	Impuestos Directos	Z / 2010 / 41488

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.— La Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Recursos, Pilar Benito Palmes.



ANUNCIO de la Dirección General de Tributos, de notificaciones tributarias pendientes.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Dirección General de Tributos, sitas en calle Costa, número 18, de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)		Municipio último domicilio conocido	
Nº Notificación	Procedimiento	Oficina	Nº Expediente
X9261286Z	Dumitrascu Vasile	Madrid	Madrid
2014 / 0009484	Acuerdo	Recaudación ejecutiva	Z / 2014 / 50966
Y0155568X	Andrei Gheorghe	Zaragoza	Zaragoza
2014 / 0012022	Acuerdo devolución	Reclamaciones y recursos	Z / 2014 / 72977
16578284E	Cuevas Luzuriaga Luis P	Villamediana De Iregua	La Rioja
2014 / 0011087	Proc. comprob. limitada	Impuestos Directos	Z / 2009 / 29552
17216893J	Sanz Navarro Emilia	Zaragoza	Zaragoza
2014 / 0010664	Requerimientos	Impuestos Indirectos	Z / 2013 / 47825
17407800C	Jimenez Felipe Eloy	Villarroya De La Sierra	Zaragoza
2014 / 0010712	Resolución recurso (sin carta pago)	Recaudación ejecutiva	
22868002E	Moreno Escosa Soledad	Cartagena	Murcia
2014 / 0009898	Contestación escrito	Impuestos Directos	Z / 2010 / 1769
25170086J	Fau Iglesia Emilio Jose	Zaragoza	Zaragoza
2014 / 0011866	Proc. comprob. limitada	Impuestos Directos	Z / 2010 / 79696
29103743A	Bustillo Borrueal M Cinta	Zaragoza	Zaragoza
2014 / 0011726	Comunicacion Acuerdo	Impuestos Directos	Z / 2010 / 81879

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2014.— La Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Recursos, Pilar Benito Palmes.

**ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Hacienda de Huesca, de notificaciones tributarias pendientes.**

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en Ricardo del Arco, número 6, de Huesca, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)		Municipio ultimo domicilio conocido	
<i>Nº Notificación</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Oficina</i>	<i>Nº Expediente</i>
Ferrer Sempere Carmelo 2014/0011592	Liquidación Motivada	18002279H Huesca Impuestos Indirectos	Huesca H/2012/6154
Escuer Ponz Elena 2014/0010851	Liquidación Motivada	18019213R Huesca Impuestos Indirectos	Huesca H/2010/17282

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Huesca, 26 de noviembre de 2014.— El Subdirector Provincial de Hacienda, José Alberto Martínez Ramírez.

**ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Hacienda de Huesca, de notificaciones tributarias pendientes.**

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en Ricardo del Arco, número 6, de Huesca, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)		Municipio ultimo domicilio conocido	
<i>Nº Notificación</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Oficina</i>	<i>Nº Expediente</i>
Sanclemente Pérez Silvia 2014/0010537	Liquidación Motivada	18039365M Huesca Impuestos Indirectos	Huesca H/2012/3582

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Huesca, 11 de diciembre de 2014.— El Subdirector Provincial de Hacienda, José Alberto Martínez Ramírez.

**ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Borja, citando a obligados tributarios en parade-ro desconocido.**

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en calle Braulio Foz, 5, de Borja, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el procedimiento (NIF y nombre)		Municipio último domicilio conocido	
Nº Expte.	Procedimiento	Impuesto	Documento a notificar
17196374X	Montorio Abad, Jose Luis	Bulbunte	Zaragoza
2014/373/3/0	Verificación de datos	Sucesiones y Donaciones	Requerimiento de datos

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Borja, 3 de diciembre de 2014.— La Liquidadora, Dulce María Calvo Gonzalez-Vallinas.

**ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Borja, citando a obligados tributarios en parade-ro desconocido.**

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en calle Braulio Foz, 5, de Borja, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el procedimiento (NIF y nombre)		Municipio último domicilio conocido	
Nº Expte.	Procedimiento	Impuesto	Documento a notificar
17682675E	Gimenez Dominguez, Felix	Ceuta	Ceuta
2014/392/3/0	Comprobación limitada	Sucesiones y Donaciones	Requerimiento de datos

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Borja, 4 de diciembre de 2014.— La Liquidadora, Dulce María Calvo Gonzalez-Vallinas.

**ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Borja, citando a obligados tributarios en parade-ro desconocido.**

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en calle Braulio Foz, 5, de Borja, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el procedimiento (NIF y nombre)		Municipio último domicilio conocido	
Nº Expte.	Procedimiento	Impuesto	Documento a notificar
17218426M	Adell Frago, Jose Luis	Palma De Mallorca	Baleares
2010/1137/3/1	Comprobación de valor	Transmisiones Patrimoniales y AJD	Liquidación provisional

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Borja, 9 de diciembre de 2014.— La Liquidadora, Dulce María Calvo Gonzalez-Vallinas.

**ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Ejea de Los Caballeros, citando a obligados tributarios en paradero desconocido.**

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en calle Libertad, 11, de Ejea de Los Caballeros, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el procedimiento (NIF y nombre)		Municipio ultimo domicilio conocido	
Nº Expte.	Procedimiento	Impuesto	Documento a notificar
15950592T	De La Roza Lesmes, Luis Maria	Urretxu	Guipuzcoa
2014/868/2/1	Comprobación limitada	Transmisiones Patrimoniales y AJD	Liquidación provisional
16912023P	Berges Millas, Pio Jose	Zaragoza	Zaragoza
2014/459/1/1	Comprobación de valor	Transmisiones Patrimoniales y AJD	Liquidación provisional

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Ejea de Los Caballeros, 12 de diciembre de 2014.— El liquidador, Miguel Temprado Aguado.



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, a Double Income No Kids C.S., S.L.

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Orden de 14 de octubre de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Double Income No Kids C.S., S.L., contra la Resolución de 3 de junio de 2014, del Director General de Economía, en el domicilio comunicado por el interesado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, y se le indica que:

1.º La citada orden así como el expediente administrativo completo se encuentran a su disposición en el Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, sito en paseo de María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, puerta 33, 3.ª planta, de Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se tendrá por practicada a todos los efectos.

3.º Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54.1 c) del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2014.— La Jefe del Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, Patricia Asensio Moreno.



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por el que se somete a información pública el inicio del expediente de declaración de demasía a la concesión minera “Gloria”, número 4402, en los términos municipales de Alcaine y Oliete y “La Abundancia” número 1486, en el término municipal de Estercuel, provincia de Teruel.

Por solicitud de la Empresa S.A. Catalano-Aragonesa (SAMCA) y a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se abre información pública sobre el inicio de expediente de declaración de demasía de los espacios francos, pero no registrables, correspondientes a las cuadrículas mineras parcialmente ocupadas por las concesiones mineras “Gloria”, número 4402 y “La Abundancia” número 1486.

Todos los titulares de concesiones de explotación que comprenden terrenos incluidos dentro de la cuadrícula o cuadrículas en que se encuentran las demasías, o bien total o parcialmente terrenos en las cuadrículas contiguas a aquellas otras, disponen de un plazo de diez días, a partir de esta publicación, para que manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Teruel, 3 de noviembre de 2014.— El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación, Ángel Lagunas Marqués.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula los centros de estética.

Las prácticas de estética están adquiriendo gran auge entre la población, tanto masculina como femenina de todas las edades, produciéndose una proliferación de establecimientos que realizan actividades cuyo objetivo es el embellecimiento del cuerpo. Este hecho está llevando a la introducción de técnicas y aparatajes muy diversos cuyo uso puede originar riesgos para la salud, especialmente si no se lleva a cabo por personal con la formación adecuada y en un entorno que disponga de los medios y condiciones higiénicas pertinentes.

Un claro ejemplo de estas técnicas son las que se utilizan para la depilación láser, que requieren unas condiciones de uso especiales para que no produzcan ningún riesgo para la salud. En estos momentos, para un centro de medicina estética, se exige el cumplimiento de una serie de requisitos para su autorización, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios. En cambio, si es un centro de estética donde se realiza la depilación Láser, no existe norma alguna que establezca requisitos, pudiéndose dar la circunstancia de que se utilice el mismo tipo de láser en ambos casos. Además, existen determinados equipos y técnicas que sólo pueden ser utilizados por personal médico o bajo su supervisión.

En la actualidad no existe regulación específica en España, ni estatal ni comunitaria, que regule estas prácticas y las denuncias por parte de usuarios y profesionales están aumentando, siendo los tribunales los que están estableciendo criterios básicos de funcionamiento a través de sentencias, siguiendo la línea de jurisprudencia marcada por distintos juzgados.

Recientemente el Gobierno de Aragón ha aprobado el Decreto 124/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Derechos de los Consumidores en los Servicios de Estética y otros Cuidados Corporales, que regula la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en los servicios de prestación profesional de prácticas estéticas corporales que no tengan carácter sanitario, cuya finalidad sea embellecer y/o causar bienestar en el cuerpo humano. Han quedado, sin embargo, fuera de esta norma todos los aspectos relacionados con la protección de la salud.

Se pretende por tanto, con la norma ahora proyectada, elaborar un decreto cuyo objetivo principal es llenar el vacío legal sobre las actividades de estética no realizadas por profesionales sanitarios, regulando aquéllas que se pueden realizar en los centros de estética y las condiciones higiénicas técnicas que deben cumplir estos centros.

Otro de los objetivos de la norma que se propone es determinar qué formación debe tener el personal que vaya a llevar a cabo las actividades estéticas. En la actualidad, ante la carencia de normativa específica, el personal de los centros de estética no dispone en muchas ocasiones de la formación adecuada para desempeñar su trabajo. Por tanto, se pretende determinar, de entre la extensa oferta formativa oficial existente en la actualidad, qué titulaciones deben poseerse para poder realizar trabajos relacionados con el cuidado estético.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, he resuelto:

Primero.— Someter el Proyecto de Decreto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula los centros de estética, a un periodo de información pública por el plazo de un mes con el fin de que las entidades locales aragonesas, entidades representativas de intereses sociales y económicos, colegios profesionales y asociaciones, así como las personas físicas o jurídicas que lo consideren oportuno puedan examinar el Proyecto de Decreto y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el plazo señalado, el citado proyecto estará a disposición de quien lo solicite para su examen, en la siguiente dirección electrónica <http://www.aragon.es>, y en horario de oficina, en las siguientes dependencias administrativas:

-Dirección General de Salud Pública, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ubicada en vía Universitat 36, y en la Ventanilla Única (Servicio de Información y Documentación Administrativa), ubicada en el edificio Pignatelli de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36),

-Delegaciones Territoriales de Huesca situada en plaza Cervantes, 1 y Teruel situada en calle San Francisco, 1.

-Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz situada en avda. Bartolomé, 58; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha, situada en la calle Melchor de Luzón, 6; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la plaza de Es-



paña 1; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en avda. Levante, 10; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27; y Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en plaza de España s/n, Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Fraga situada en calle San Quintín 1-3 y Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Barbastro situada en calle Conde s/n.

Segundo.— Las alegaciones al Proyecto de Decreto, dirigidas a la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se podrán presentar en el Registro General del Gobierno de Aragón, ubicado en el edificio Pignatelli, así como en las direcciones que se indican en el número anterior, así como en los registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.— El plazo señalado comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2014.— El Director General de Salud Pública, José Francisco Sancho Cuartero.

